

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020 aprobó la modificación de los anexos de subvenciones nominativas del Presupuesto de 2020 con la inclusión de las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Arenas de San Juan	Instalación cámaras de vigilancia	26.000,00
Argamasilla de Alba	Obras Teatro Auditorio	40.000,00
Carrizosa	Actuaciones en la Piscina Municipal y en caminos públicos	60.000,00
Luciana	Renovación cubiertas instalaciones ganaderas fincas municipales	60.000,00
Puebla de D. Rodrigo	Adecuación Ronda Quiñones y adquisición vehículo	33.000,00
Puebla del Príncipe	Acondicionamiento caminos públicos	35.000,00
Retuerta del Bullaque	Instalación cámaras de vigilancia	18.000,00
Santa Cruz de Mudela	Adecuación espacios urbanos en Avda Pío XII y Plaza Andrés Cacho	126.000,00
Torre de Juan Abad	Acondicionamiento Plaza en Paraje de la Ermita	5.000,00
Villarta de San Juan	Instalación de césped en Campo Municipal de Fútbol	150.000,00
TOTAL		553.000,00

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Almagro	Obra de saneamiento	200.000,00
TOTAL		200.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Firmado por Sr. Presidente, D. José Manuel Caballero Serrano el 30/10/2020.

Anuncio número 3004

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>